

Santó Domingo de los Tsáchilas, 11 de diciembre de 2015

Señores

BISAGRA ANDINA BISAGAN CÍA. LTDA.

PRESENTE.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi decisión de renunciar a mi cargo de Gerente General de la compañía mismo que he asumido mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 5 de marzo de 2015.

La razón de mi renuncia se debe a que se han presentado discrepancias dentro de la misma y he decidido desprenderme de ella.

Dejo constancia que la compañía se encuentra al día con temas de valores adeudados a mi persona y que las responsabilidades relativas a mi período de administración serán respondidas en caso de ser necesario y así mismo, la liquidación será saneada de igual manera.

Sin más por menores que acotar, extendiendo un cordial saludo.

Atentamente,

Sra. Fanny Gabriela Quezada Mera

C.C 172413347-3



N° TRAMITE: 4561-0041
DOCUMENTO: Renuncia

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-1135

FACTURA N° 19616

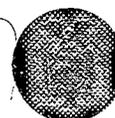
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

27 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Recibido 11/12/15
Ma. Eugenia Cisneros



TRÁMITE NÚMERO: 5092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3421
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	519
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BISAGRA ANDINA BISAGAN CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	QUEZADA MERA FANNY GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	1724133473
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA



Santo Domingo de los Tsáchilas, 11 de diciembre de 2015

Señores

BISAGRA ANDINA BISAGAN CÍA. LTDA.

PRESENTE.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento mi decisión de renunciar a mi cargo de Presidente de la compañía mismo que he asumido mediante nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el uno de febrero de 2013.

La razón de mi renuncia se debe a que se han presentado discrepancias dentro de la misma y he decidido desprenderme de ella.

Dejo constancia que la compañía se encuentra al día con temas de valores adeudados a mi persona y que las responsabilidades relativas a mi período de administración serán respondidas en caso de ser necesario.

Sin más por menores que acotar, extendiendo un cordial saludo.

Atentamente,

Sr. Eduardo Floriberto Quezada Sanmartín

C.C. 170949542-6

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-4735

FACTURA N° 1162
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL que obra de fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 27 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Recibido 11/12/15

Ma. Eugenia Cisneros





TRÁMITE NÚMERO: 5093

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	520
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BISAGRA ANDINA BISAGAN CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	QUEZADA SANMARTIN EDUARDO FLORIBERTO
IDENTIFICACIÓN	1709495426
CARGO:	PRESIDENTE

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

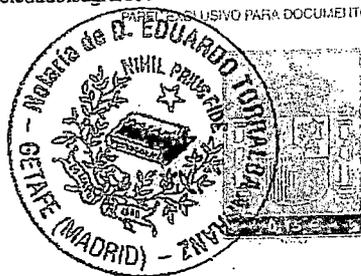
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





03/2015

PODER ESPECIAL

NUMERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1988). ---

En Getafe, mi residencia, a treinta de Septiembre de dos mil quince. -----

Ante mí, **EDUARDO TORRALBA ARRANZ**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, -----

----- **COMPARECEN:** -----

Los esposos **DON JAVIER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, jubilado, y **DOÑA MARÍA VICTORIA DEL ROSARIO SÁNCHEZ-RUIZ GOLLERIZO**, ama de casa, ambos mayores de edad, casados bajo el régimen legal de gananciales según manifiestan los comparecientes, vecinos de Getafe (Madrid), con domicilio en la calle Blenda, número 2. -- -----

Provistos de sus D.N.I. números 50.927.128-E y 02.695.024-E respectivamente. -----

Los esposos **CARLOS MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ-RUIZ**, autónomo, y **DOÑA ANA LÓPEZ JAREÑO**, administrativa, ambos mayor de edad, casados bajo el régimen legal de gananciales según manifiestan los

comparecientes, vecinos Getafe (Madrid), con domicilio en la calle Manuel Vázquez Montalbán, número 6, 5º-2. -----

Provistos de sus D.N.I. números 52.980.928-Z y 52.506.844-Y respectivamente. -----

----- **INTERVIENEN:** -----

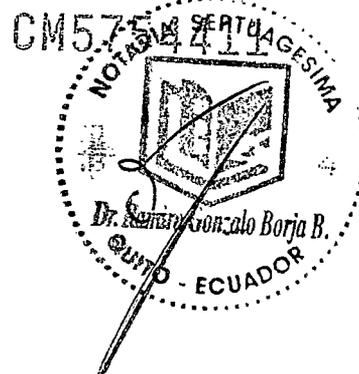
En su propio nombre y derecho. -----

IDENTIDAD, CAPACIDAD Y CALIFICACION: -----

Identifico a los comparecientes por sus reseñados documentos de identidad y tiene, a mi juicio, capacidad y legitimación para otorgar esta **ESCRITURA DE PODER**, ya que el consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y en consecuencia: -

----- **O T O R G A N** -----

Que confieren poder tan amplio y bastante como en Derecho se requiera a favor de la Doña María Eugenia Cisneros Hiojosa, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1003644315, con domicilio a estos efectos en Quito (Ecuador), La Concepción Honero Salas, Oe5-44, para que a nombre de cada uno de ellos y en su representación,



03/2015

pueda ejercer las siguientes FACULTADES: ---

a) Actuar con voz y voto dentro de las Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía BISAGRA ANDINA BISAGAN Cía. Ltda., conforme al porcentaje de participaciones que corresponda a cada uno de los poderdantes socios de la compañía. -----

b) Aprobar o rechazar los puntos a tratar en el orden del día de las Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía BISAGRA ANDINA BISAGAN Cía. Ltda., pudiendo ser estos, la aprobación o desaprobación de balances generales, estados de cuenta, discutir, aprobar o negar el informe sobre los resultados del ejercicio anual que presenten los administradores, en fin, tomar cuantas medidas considere necesarias para el correcto manejo y desenvolvimiento de la compañía BISAGRA ANDINA BISAGAN Cía. Ltda., aun cuando no se encuentre previsto en el Estatu-

to Social de la compañía pero dentro de la ley. -----

c) Dar cumplimiento al artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la compañía BISAGRA ANDINA BISAGAN Cía. Ltda., es decir, el manejo y distribución de las utilidades al fin del año fiscal. -----

d) Firmar cuanto documento sea necesario para la cesión y transferencias de nueve mil ochocientas (9.800,00) participaciones equivalentes al 49 % del total del capital de la sociedad, mismas que corresponden y son propiedad de la sociedad conyugal de la que es miembro el señor Javier González Gutiérrez, en favor del señor Edwin Lucas Freire Bastidas. -----

d) Inscribir y notificar al Registro Mercantil y demás autoridades ecuatorianas de control, la cesiones de participaciones o nombramientos de administradores que se realicen dentro de la compañía BISAGRA ANDINA BISAGAN Cía. Ltda. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan infor-

los comparecientes. Signado: EDUARDO TORRALBA
ARRANZ. Rubricado. Está el sello de la notaría

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde queda anotada esta expedición, y para el compareciente según interviene, la expido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CM, números 5754412, 5754411 y el del presente. En tafe, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.-



Aranz

020295370 APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

DOCUMENTO SIN CUANTIA

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / la présent acte public

2. ha sido firmado por Dr. Eduardo
has been signed by
a été signé par Torralba Arranz

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

5. en Madrid 6. el día 01 OCT. 2015
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par 065382

8. bajo el número
N° / sous n°

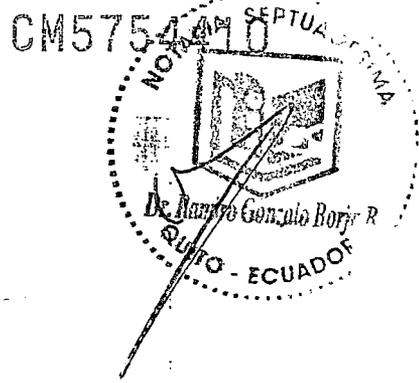
9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: [Signature]

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-435
FACTURA N°: 11016
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de..... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
27 SEP 2016

Quito, a Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

03/2015



mados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable del fichero es el Propio Notario autorizante, con domicilio profesional en Getafe (Madrid), calle Madrid, 29, 1º.

Y yo, el Notario, DOY FE, de identificar a los señores comparecientes por sus documentos de identidad, antes reseñados, y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido conforme a minuta presentada al efecto en tres folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie CM, números 5754418, 5754417 y el del presente. Están las firmas de


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CÉDULA DE **100364431-5**
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES **CISNEROS HINOJOSA MARIA EUGENIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **INBABURA**
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-09-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CISNEROS SANTIAGO FELIPE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HINOJOSA MONICA PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2013-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-10-17**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CBS

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0234 **1003644315**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CISNEROS HINOJOSA MARIA EUGENIA

INBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 PROVINCIA SAN PABLO
 OTAVALO PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA